V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36899 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0185/2026 (INTEGRA-AYE) BU, con destino a riego en el término municipal de Torrelara (Burgos).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia del D.ª María Milagros Ortega Arnaiz (***4982**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Torrelara (Burgos), por un volumen máximo anual de 180 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,08 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,02 l/s, con destino a riego, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.ª María Milagros Ortega Arnaiz (***4982**).

Tipo de uso: Uso ganadero (1.265 cabezas de ganado porcino de cebo).

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 180.

Volumen Máximo Mensual (m³): 45.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,08.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,02.

Procedencia de las aguas: Arroyo de la Dehesa (masa de agua superficial 30400115 - Río de los Ausines 1).

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

cve: BOE-B-2026-36899
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Valladolid, 5 de noviembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260047769-1

cve: BOE-B-2026-36899
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde